

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

30 JUN 2020

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N°

1385

TENIENDO PRESENTE: MEMO DOM N°241 de fecha 02 de junio de 2020. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°101 de fecha 08 de mayo de 2020. Ingreso N°105 de fecha 28 de mayo de 2020 del Depto. De Rentas. Decreto Alcaldicio N°162 de fecha 25 de enero de 2019, donde se otorga Patente Comercial Provisoria a Servicios Odontológicos Oral Clinic Ltda.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°1695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

1.- PÓNGASE término a la patente PROVISORIA (Ley N°20.494) Rol N°292082 (SUCURSAL), perteneciente a SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ORAL CLINIC LTDA., R.U.T. N°76.132.122-6, Giro: Otras Actividades Empresariales Relacionadas con la Salud Humana, ubicado en Av. Concón Reñaca N°110, Local 11, Concón, otorgada con fecha 08 de mayo de 2020 por haberse obtenido la Recepción Definitiva según Memo DOM N°241/2020 de la Dirección de Obras de fecha 02 de junio del año 2020 dentro del plazo otorgado por este Departamento.

2.- OTÓRGUESE patente comercial DEFINITIVA a contar de esta misma fecha 02 de junio 2020 al contribuyente individualizado en el punto anterior.

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal, a la dirección individualizado en el punto N°1.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/nan.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Interesado.
- ❖ D.A.F.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado